



Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2019
SDM-SC- 199987 /2019

Señor (a):
GABRIEL SANCHEZ CHAVEZ
CALLE 54 G # 76 A 68
BARRIO VILLA LUZ
CIUDAD

REF: RTA-SDM-233764

Respetado(a) doctor(a) **SANCHEZ** cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que una vez verificado el sistema de la entidad SICON PLUS en el módulo cartera y reporte del comparendo relacionado en su escrito, se encuentra en estado FINANCIADO.

CSM_NUMBERS	DOCCUM	Per	par	FECHA	PLAZA	DESCRIPCION	CONTRAVENCION
1100100000005167257	75011093	GABRIEL	SANCHEZ	07/02/2015	RAN-978	FINANCIADO	C02
110010000000244135	75011093	GABRIEL	SANCHEZ	07/03/2015	HR-W373	FINANCIADO	C02

Por último, una vez verificados el comparendo relacionado encontramos que los mismos se encuentran en estado **"FINANCIADO"**, si su intención es refinanciar las cuotas ya fijadas deberá dirigirse directamente a la Dirección De Gestión De Cobro en Paloquemao, para hacer la respectiva solicitud.

Finalmente corresponde informarle, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se ha seguido las actuaciones y procedimientos establecidos en la ley, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidos a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

Los términos se da respuesta a su solicitud.
"para todos"

DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

1. **NAME OF THE PARTY:** INDIAN NATIONAL CONGRESS

37 - 35

dbogota.gov.co

35

Activos de Destrucción Director Financ No Regido	Descontado Pólizas Cuentas Fechas Firma Man	No Escale Número No Re-entregado No Contradictorio Apurado Contradictorio
Fecha: 12 de SET. 2004 Nombre del distribuidor: CASAL P. J. J. CC: 10000000000000000000 Contraseña Distribución: Documento: CASAL P. J. J.	Fecha: 12 de SET. 2004 Nombre del distribuidor: CASAL P. J. J. CC: 10000000000000000000 Contraseña Distribución: Documento: CASAL P. J. J.	No Escale Número No Re-entregado No Contradictorio Apurado Contradictorio

[illegible]

42

Results

Constantin C

[illegible]

**acGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2019
SDM-SC- 199987 /2019

Doctora:
IVY SEPULVEDA AGUIRRE
Director(a) De Gestión De Cobro
Secretaria Distrital de Movilidad
E. S. D

Ref: Remisión SDM- 233764

Respetado(a) doctor(a) **SEPULVEDA** cordial saludo.

Remito la solicitud impetrada por el señor(a) **GABRIEL SANCHEZ CHAVEZ**, en cuanto a que hace alusión en uno de los apartes de su solicitud de prescripción, por ser tema de su competencia en 02 folio(s).

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

Finalmente, es importante resaltar que al peticionario ya se le brindo respuesta en cuanto a los puntos de nuestra competencia.

Atentamente,

DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTO RCCIC COCUNUBO - 48060006300

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR**
PARA TODOS



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14378

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-233764/ GABRIEL SANCHEZ CHAVEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-199987 del 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-233764.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DIANA CAROLINA
CASTILLO MOSQUERA